

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al libro 249, tomo 1.972:

Finca número 13.001, valorada en 5.800.000 de pesetas.

Finca número 13.005, valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 13.008, valorada en 5.900.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—30.355.

#### GAVÁ

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la Juez doña María José Torroja Mateu, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Anzizu Furedi, autos 130/97-B, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Inver Oeste, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo, con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, de Gavá, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 47.340.775 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 5. Vivienda unifamiliar número 5, sita en Gavá, sector Les Marines, manzana H, de la urbanización «Les Vil.Les de Gavá Mar». Consiste de planta sótano, planta baja, por donde tiene su acceso principal, planta alta y desván, distribuidos interiormente y comunicados mediante una escalera. A la planta sótano, además se accede desde el exterior, mediante dos rampas de doble circulación de vehículos y por dos escaleras de acceso peatonal y se destinará a aparcamiento, lavadero y trastero bodega. La vivienda tiene una superficie útil habitable de 147 metros cuadrados y la planta sótano una superficie útil de 52,50 metros cuadrados, y linda, al frente, consierando como tal su puerta de entrada, zona comunitaria y ella mediante calle Salou; derecha entrando, entidad 4; izquierda, zona verde de uso privativo de la propia entidad, y al fondo, zona verde comunitaria.

Se le asigna al uso exclusivo y privativo un jardín de superficie 130 metros cuadrados y una terraza de superficie 47,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 718, libro 324, folio 17, finca 23.559.

Dado en Gavá a 9 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—30.559.

#### GAVÁ

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juez don Alberto Mata Saiz, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 278/1997-B, seguidos a instancia del Procurador señor Ranera, en representación de Banca Catalana, contra don Francesc D'Assis Sabater y doña Rosemary Helen Hayes, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, de Gavá, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 17.193.876 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

#### Finca objeto de subasta

Número 6. Local destinado a vivienda, piso 1, puerta 2, escalera C de la casa sita en plaza de la Cumbre, números 17-19, de urbanización «Bellamar», de Castelldefels (Barcelona), a la que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibo. Superficie útil 74,69 metros cuadrados. Distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y dos terrazas, una delantera de 18,50 metros y otra posterior de 6,68 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de escalera y vivienda puerta primera de esta planta y escalera; derecha, entrando, proyección zona deportiva; izquierda, plaza de la cumbre, mediante proyección zona ajardinada, y fondo, sucesores de Conde Güell, mediante proyección vertical, zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 4, tomo 765, libro 392 del Ayuntamiento de Castelldefels, tomo 170, finca número 16.697, inscripción quinta.

Dado en Gavá a 26 de mayo de 1998.—El Juez, Alberto Mata Saiz.—El Secretario judicial.—30.316.

#### GIJÓN

##### Edicto

Don Máximo Román Godas Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 228/1998 se sigue a instancia de don Arsenio Sánchez Suárez, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Sánchez Carbajal, natural de Carreño (Asturias), el 18 de enero de 1908, vecino